

## **INFORME QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN LA “X ASAMBLEA GENERAL MUNDIAL DE LA RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA”, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA EN EL ESTADO DE YUCATÁN , LOS DÍAS DEL 1 AL 4 DE JUNIO DE 2016**

Siendo México un país con alto potencial hidrológico debido a sus sistemas de cuenca, ya que contamos con 731 cuencas hidrográficas a lo largo del territorio nacional, se escogió la Ciudad de Mérida en el estado de Yucatán, para ser cede de la Décima Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca.

La autoridad nacional designada en RIOC es la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA; que además desempeña la figura de Gerente de Consejos de Cuenca en la Asamblea de la Red de Organizaciones de Cuenca de América del Norte (ROCAN/NANBO), desde mayo del 2014, en Quebec, Canadá.

La delegación de la Cámara de Diputados estuvo conformada de la siguiente manera:

- Dip. Ignacio Pichardo Lechuga
- Dip. Ramón Villagómez Guerrero
- Dip. Pedro Garza Treviño
- Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
- Dip. Angie Denisse Hauffen Torres
- Dip. Arturo Santana Alfaro

- Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
- Dip. Francisco Javier Pinto Torres

### **Objetivos:**

El objetivo fundamental de la Décima Asamblea de la RIOC es compartir políticas y programas entre los distintos organismos de cuenca internacionales con el objetivo de garantizar los recursos hídricos frente a las exigencias de la población y al cambio climático global.

Dichos retos globales exigen políticas públicas de sustentabilidad para el manejo de los recursos naturales.

Asimismo, fue objeto de la Décima Asamblea de la RIOC que la Conagua, como organismo nacional designado, a través de su Director General Roberto Ramírez de la Parra asumirá la Presidencia de la RIOC para el periodo 2016-2019, contribuyendo a la consolidación de la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

En la Asamblea se logró obtener información actualizada sobre la implementación de políticas respecto al uso y manejo sustentable del agua en los sistemas de cuenca internacionales.

Se participó en las mesas de planificación para el mejoramiento de legislación y política integral del manejo sustentable del agua en la industria.

Por ultimo fuimos partícipes de las resoluciones finales y de la transferencia de la presidencia al comité mexicano para el periodo 2016-2019.

### **Seguimiento de Actividades**

El día 01 de junio de 2016 a las 21:50 horas salimos de la Ciudad de México rumbo a la ciudad de Mérida Yucatán en el vuelo AM 647, mismo que arribó a las 23:45 horas.

El día jueves 2 de junio a las 9:30 horas asistimos a la primera sesión estatutaria de la Asamblea General de la RIOC, en compañía de los funcionarios de CONAGUA.

A las 11 horas del mismo día presenciamos la ceremonia oficial de apertura de la Décima Asamblea de la RIOC en el centro de convenciones del estado, en el salón Uxmal 3. Posteriormente asistimos a la conferencia "Problemática de las Instituciones del Agua en México"; de igual manera participamos en la mesa redonda denominada "Adaptación al cambio climático en las cuencas". Por último presenciamos la mesa redonda "Mandato, composición, papel y medios de los consejos y comités de Cuenca".

El día viernes 3 de junio en punto de las 9 horas dio inicio a la tercera mesa redonda con el tema "Gestión duradera de las cuencas: Planificación y sostenibilidad"; al finalizar esta, dio inicio a la mesa "Participación de los sectores económicos y ciudadanos". A las 16 horas se clausuró formalmente la Asamblea General, en este evento se presentó el

documento resolutivo "Declaración de Mérida" y se realizó la transferencia formal de la presidencia mundial del RIOC a las autoridades mexicanas.

## **Resultados y conclusiones**

En la "Declaración de Mérida: Pasar a la acción" se señalan los principales retos fijados en la Asamblea General de la RIOC en Mérida 2016.

En la asamblea se llegó a la conclusión que es necesario pasar a la etapa de implementación de las acciones plasmadas en "el Objetivo Global para el Agua Post-2015", donde se establece la meta de lograr:

- 1.- Lograr el acceso universal al agua potable, saneamiento e higiene
- 2.- Mejorar el uso y desarrollo sostenible de los recursos hídricos en todos los países
- 3.- Todos los países fortalecen una gobernanza del agua equitativa, participativa y responsable
- 4.- Reducir las aguas residuales sin tratar y la contaminación por nutrientes, y aumentar la reutilización de aguas residuales
- 5.- Reducir la mortalidad y reducir las pérdidas económicas por desastres naturales y antrópicos relacionados con el agua.

Quedó de manifiesto que las acciones para garantizar la seguridad hidrográfica de los sistemas de cuenca en el país y en el mundo es fundamental frente al cambio climático, puesto que de no realizar

acciones en este sentido se corre el riesgo de presentar escases en diversas zonas del país.

Aunado a lo anterior, resulta fundamental combatir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que estas tienen repercusiones en las temperaturas, evaporación del agua y en el abastecimiento y calidad del agua de las cuencas hidrográficas.

Por último se hace un enérgico ¡Llamado a la Acción! en la implementación de políticas públicas de la gestión integral de recursos hídricos en el marco del Plan de Acción para la Adaptación al Cambio Climático, aprobado en la COP21 de París, como en los trabajos del Panel de Alto Nivel de Agua y de Desarrollo Sustentable.

### **Anexos**

- [file:///C:/Users/USUARIO.6Q1KTW1/Downloads/PROGRAMA-RIOC-2016-esp%C3%B1ol-ingles.compressed%20mod%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO.6Q1KTW1/Downloads/PROGRAMA-RIOC-2016-esp%C3%B1ol-ingles.compressed%20mod%20(1).pdf)
- [http://www.rioc.org/IMG/pdf/DECLARACION\\_ESPANOL\\_Final.pdf](http://www.rioc.org/IMG/pdf/DECLARACION_ESPANOL_Final.pdf)